

Resulta sindicato petrolero favorecido en la Ley de PEMEX

Por Claudia Guerrero y Érika Hernández

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Hasta para la reforma energética, el sindicato petrolero es intocable.

De última hora, senadores del PRI, el PAN y el Partido Verde modificaron el dictamen de la Ley de PEMEX para garantizar que el STPRM mantenga sus privilegios.

El Senado aprobó así anoche una más de las leyes reglamentarias de la reforma energética, pero poniendo a salvo al gremio que encabeza el priísta Carlos Romero Deschamps.

Por ejemplo, el nuevo artículo transitorio noveno dice textualmente que el cambio jurídico en PEMEX “no deberá afectar en forma alguna los derechos de sus trabajadores en activo ni sus jubilados y pensionados”.

Además, en el artículo 43 se agregó que la política de contratación, de evaluación del desempeño y de remuneraciones, ya no será facultad exclusiva de PEMEX, sino que deberá cumplir con el contrato colectivo de trabajo vigente.

De igual forma, en el décimo séptimo transitorio los senadores obligaron a la empresa, sus organismos subsidiarios y filiales, a tomarle parecer sindicato en las medidas que quieran instrumentar para mejorar la productividad y competitividad de la empresa.

“PEMEX, sus organismos subsidiarios y filiales, con la participación de la representación sindical, establecerán los mecanismos que resulten necesarios para la debida capacitación de sus recursos humanos, con la finalidad de garantizar su eficacia, productividad y competitividad en la industria de los hidrocarburos y en la consecución de su objeto”, señala el dictamen aprobado.

En la nueva ley reglamentaria se detalla que los trabajadores no recibirán reparto de utilidades. Sin embargo, PEMEX podrá pagarles incentivos, compensaciones, bonos, gratificaciones o comisiones por el desempeño de sus labores.

Las nuevas disposiciones también aplicarán para el sindicato de la Comisión Federal de Electricidad.

Apenas el jueves pasado, justo el día que inició la discusión de la reforma energética, Romero Deschamps abandonó las instalaciones del Senado y no participó en la votación.

Emilio Gamboa, coordinador del PRI, reveló que el líder sindical se encontraba en la dirección de PEMEX firmando la revisión salarial del contrato colectivo de trabajo.

Retienen privilegios

Escrito por cmendivil

Domingo, 20 de Julio de 2014 17:00

Ayer, los senadores modificaron el Artículo 46 del dictamen para obligar al director general de la petrolera no sólo a suscribir, sino también a “convenir” los contratos colectivos y convenios administrativos sindicales, que regulan la relación laboral de PEMEX con los trabajadores.